

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

## PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre. . . . . 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

## PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

## Lo que deben ser las Escuelas de Artes y Oficios.

### III

Todo nos parece poco para instruir al obrero en lo mucho que necesita.

Esa enorme masa de seres que posee la fuerza material de los pueblos y que se dispone ahora como nunca á recabar la legítima influencia, que le corresponde en la gobernación del Estado, debe instruirse cuanto más, mejor; todo debe parecernos poco, repetimos, pero ese todo que sería de desear no puede llevarse á la práctica, como es fácil comprender; es preciso por el contrario, escatimar en lo posible la extensión del estudio para que los obreros acudan de buena voluntad á los centros de enseñanza, en los cuales han de predominar las asignaturas gráficas sobre las orales, y si hubiera un medio de enseñar al proletariado todo lo que necesita por medio del dibujo, por ejemplo, el éxito sería en extremo lisonjero.

Las clases obreras sienten por el dibujo desmedida afición, tanta, que llegan en muchas ocasiones á exagerar su verdadera importancia, como aplicación para toda suerte de trabajos; pues hay labores mecánicas en las que se ocupan millares de obreros, para cuyo ejercicio no se necesita aquel estudio, y sin embargo, es evidente que el que domina el dibujo en cualquiera de sus variadas acepciones se hace más pulcro en el trabajo, sea el que fuere y desde luego lo ejecuta todo con más gusto ó precisión, aparte de que su grado de cultura aumenta considerablemente, explorando el campo del arte si quiera sea rudimentariamente, considerando que su estudio siempre eleva el espíritu moral del hombre, mejor que ninguna otra especulación de la inteligencia.

El obrero no quiere más que dibujar, y las clases orales se le resisten, abandonando toda enseñanza cuando se les somete á tales alumnos á un régimen académico, en el que no predominen las asignaturas gráficas; este hecho está compro-

bado desgraciadamente por la experiencia; se nos dirá no obstante, que en el extranjero y entre nosotros existen Escuelas especiales de aprendizaje y otras generales de Artes y Oficios, donde se nota regular asistencia de alumnos á las clases orales, circunstancia que merece estudiemos para colocar la cuestión en su verdadero terreno.

Del extranjero podría citarse la célebre Escuela de Diderot establecida en París, donde unos centenares de jóvenes se someten á un régimen rigurosamente escolar, asistiendo á las clases durante todo el día, donde se les enseña rudimentos de matemáticas y otras ciencias aplicadas al trabajo de las maderas y metales, practicando distintas labores al propio tiempo que el dibujo; pero tales Escuelas, y todas sus similares, no son verdaderas Escuelas para obreros en el ejercicio de sus profesiones, pues no puede hacerse compatible la peculiar pobreza del obrero, que debe ganar su jornal desde la niñez, con la asistencia durante el día entero á dichos centros de enseñanza, á donde sólo podrán concurrir los hijos de los Maestros establecidos y en buena posición ó los de ciertos sujetos que poseyendo una buena renta desean que sus hijos sepan trabajar para que se entretengan el día de mañana en componer los trastos de sus casas, hacer jaulas para pájaros, y en fin puedan distraerse honestamente en el ejercicio del trabajo, con mejor ó peor resultado, pero nunca para asistir al taller donde se producen objetos de éxito seguro en el mercado.

Respecto á las Escuelas de Artes y Oficios donde se ostenta un programa completo de ciencias en localidades determinadas, solamente rebajando hasta lo rudimentario dichas ciencias, y á fuerza de mucha tolerancia en los exámenes, se logra retener un regular número de alumnos, estudiando álgebra, física, química y aun mecánica, gracias á un buen plan que disponga de mayor número de horas para la asistencia á las clases gráficas.

Es preciso desengañarse; si se preten-

de enseñar á obreros no hay que olvidar el rudo trabajo del taller durante el día y el poco tiempo de que dispone el trabajador para concurrir á estas enseñanzas; que no pueden exceder de las dos ó tres primeras horas de la noche á lo sumo durante el invierno, es decir, ocho meses del año y nada más; en este tiempo es necesario desarrollar un plan de enseñanza lo más perfecto posible y lo más general que se pueda, para que en él estén comprendidas las necesidades de todos los oficios, si se trata de educar verdaderos obreros de las diversas clases de Artes y Oficios que existen en toda población que por su importancia merezca mantener una Escuela de este género.

No obstante, creemos que no debe desistirse de crear establecimientos especiales para la enseñanza profesional del trabajo en todas sus altas acepciones, no ya para preparar modestos mayordomos ó contramaestres de taller, maquinistas, maestros, dibujantes artísticos con aplicación á las industrias suntuarias, etcétera, etc.; sino para dar á España ilustres ingenieros industriales, distinguidos arquitectos y afamados artistas, que constituyan el apostolado de la buena nueva, que aliente y dirija nuestra regeneración productora hasta colocarnos, si no á la cabeza de todos los pueblos de la tierra, como lo estuvimos en época no lejana, al menos al nivel de los que hoy se distinguen por su riqueza y prosperidad.

G. GIRÓN.

(Continuará).

## Sección oficial.

JUNTA PROVINCIAL  
DE  
INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión de 5 de Febrero de 1894.

Reunidos los Sres. Gobernador, Juez de Instrucción, Doncel, Franco, Thomas Hidalgo é Inspector, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Proponer para Cajero de los fondos de

primera enseñanza á D. Ricardo González Carrascal, si bien hicieron manifestaciones favorables al Sr. D. Rafael Trujillo, D. Francisco Franco, el Sr. Juez y D. José Doncel; el Sr. D. Manuel Thomas Hidalgo, las expuso á favor del señor Rodríguez Encinas.

El Sr. Mancera expuso antes de dar principio á la sesión, que retiraba su solicitud al cargo de Cajero, porque comprendía que los servicios prestados por el Sr. Trujillo á la Junta y á los maestros, le colocaban en condiciones más ventajosas, y así lo expuso el Secretario, al dar cuenta de las instancias de los concursantes.

La Junta aprobó la resolución de los asuntos despachados como de trámite por el Sr. Presidente y son los que siguen:

Se había publicado en el *Boletín Oficial* el Itinerario de la visita ordinaria de Inspección para el presente año; se envió al Rectorado certificación del título profesional de doña María Rosario Cordero Sánchez; se cursó el expediente de jubilación por edad de doña Mariana Rodríguez Correa, de Fuente del Maestre; se había ordenado al Alcalde de Puebla de Obando que se hiciera cargo de la escuela D. Serapio Fernández del Fresno y que de ningún modo se suspendiera la clase; se había dado traslado á doña Carmen Garrote y Pérez, de una orden del Rectorado para que justificase la enfermedad que le impidió hacer ejercicios de mejora del sueldo; se contestó al presidente de la Junta provincial de Sevilla que D. Rafael Romero Mascaraque, no ha sido nombrado aún para ninguna escuela del último concurso; se comunicó al Alcalde de la Serena, que doña Julia Crespo continuaba enferma en esta capital; se había cursado la Memoria del curso académico de 1892 á 93 y anuario de 1893 á 94 que enviaba la Universidad de Sevilla; se remitió á informe del Inspector el expediente instruido contra el maestro de Peñalsordo D. Enrique Gómez Merino; se había remitido á la maestra interina de Reina, doña María Rodríguez Cid, el duplicado del título administrativo por extravío del primero que se le expidió; se había dado curso al expediente en que D. Tomás Fernández Marzanares, auxiliar de Llerena, pedía nuevo título administrativo con aumento de sueldo; se han reclamado al Presidente de la Junta local de Malcocinado, varios documentos pertenecientes al maestro que fué de aquella escuela de niños, D. José Bayo y Maestre.

Quedó enterada la Corporación de que el maestro interino de Reina, D. Leandro Gálvez Macarro, había tomado posesión de su cargo; y lo mismo el también interino de Valencia del Mombuey, D. Anselmo Mera y González; que la maestra de Villalva de los Barros, doña Delfina Porro y Calderón, se encontraba enferma en Azuaga; y de que se habían celebrado exámenes en Pelosche en el mes de Diciembre último.

Fueron aprobados los presupuestos del material correspondientes al presente año, de las escuelas de Garlitos, de niños; Risco, Acedera, la elemental y la superior de niños, Almendralejo; apercibiendo á los maestros que no los han formado á su

debido tiempo con retirarle la administración de los fondos destinados á este objeto.

No habiéndose recibido varias copias de las cuentas del material de las escuelas, correspondientes al ejercicio de 1891 á 92, lo que hace suponer que los maestros que aparecen en descubierto de este servicio no habrán rendido ante el Ayuntamiento la oportuna cuenta como se preceptúa en la disposición 11.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1872, ha acordado la Junta reclamarlas por medio del *Boletín oficial*, expresando á continuación los maestros que no han llenado tan importante deber, á pesar de haber recibido el importe completo de la consignación.

- Puebla de Obando, D. Serapio Fernández.
- San Vicente de Alcántara, D. Emilio Arellano, doña Agustina Guisado, doña Victoria García Casasola.
- Almendralejo, D. Juan García.
- Nogales, doña María Álvarez.
- Rivera del Fresno, doña Dolores Machuca.
- Albuera, doña Amalia Rodríguez.
- Higuera de la Serena, D. Julián Burgos, doña Felisa de la Riva.
- Guareña, D. Francisco Lozano, tercer trimestre.
- Valdetorres, D. Guillermo Rodríguez.
- Higuera la Real, doña Felisa Rodríguez.
- Bienvenida, doña Isabel Villarreal.
- Calzadilla, D. Antonio Cala.
- Monesterio, doña Ascensión Máximo Ruano.
- Valencia del Ventoso, doña Dolores Sanchez.
- Casas de Don Pedro, D. Félix Manuel González, doña Manuela Arellano.
- Castilblanco, D. Dionisio Ramos.
- Helechosa, doña Marcela Domínguez.
- Oliva de Jerez, D. Francisco Ramírez, Salvaleón, doña Amalia Parrado.
- Valle de Matamoras, D. Telesforo Azores, primer trimestre.
- Casas de Reina, D. Nicomedes Crespo.
- Los Rubios, doña Delfina Porro.
- Higuera de Llerena, D. Juan Luis Mendez (falleció).
- Llerena, D. Aniceto del Barco, primero y segundo trimestre; D. Publio Capilla, cuarto trimestre; D. Emilio Fernández, primer trimestre; D. Publio Capilla, segundo, tercero y cuarto trimestre; doña María Mulero Pavón.
- Villagarcía, D. Alfredo Palanco.
- Aljucen, D. Luis Sánchez Capilla (falleció).
- Arroyo de San Serván, doña María Carrasco.
- Mérida, doña Eulogia Sanchez.
- La Nava, D. Tomás González, doña Agustina Hitos.
- Torremayor, D. José Redondo.
- Villagonzalo, D. Juan Valentín Burgos.
- Olivenza, D. Marceliano Ortiz, doña María Jesús Valmores.
- Villareal, doña Nicolasa Gomez.
- Torre de Miguel Sesmero, D. Teodoro Alvarez, primero y segundo trimestre (falleció).
- Villanueva del Fresno, D. Ildefonso Gordillo.

Acedera, D. Jacinto Ruiz.

Orellana la Sierra, D. Tomás del Rio.

Risco, doña Aurelia Villarejo, tercer trimestre, y doña Lucía Aincidelgui, cuarto trimestre.

Puebla de Sancho Pérez, D. Diego Carballo, primer trimestre.

Los Santos, D. Francisco Fernández, doña Antonia Zúñiga (falleció).

Si en el plazo de quince días á contar desde la fecha en que se inserte este acuerdo en el *Boletín oficial*, no recibe esta Junta las copias de que se trata, se adoptarán otras medidas contra los morosos, de conformidad con las disposiciones legales sobre este asunto, especialmente con aquellos que vienen siendo objeto año en pos de año de acuerdos de igual naturaleza que en el presente.

Badajoz 31 de Enero de 1894.—El Gobernador, Presidente, Arturo Antón Rodríguez.—El Secretario de la J. P., Luis Orozco.

Estados de los descubiertos que resultan en las cuentas de los Ayuntamientos que se relacionan, pertenecientes á los años de 1882 á 1883 hasta 1892 á 93, por sus obligaciones de 1.ª enseñanza.

AYUNTAMIENTOS.	DÉBITOS.	
	Pts.	
Almendral.....	550	95
Azuaga.....	2.411	32
Benquerencia.....	21.535	06
Cabeza la Vaca.....	1.014	12
Calamonte.....	1.237	50
Calera de León.....	915	75
Campanario.....	6.422	67
Carmonita.....	1.265	„
Casas de Don Pedro.....	3.867	81
Castuera.....	4.700	„
Codosera.....	6.274	89
Cordovilla.....	1.995	13
Coronada.....	641	24
Esparragalejo.....	8.125	60
Esparragosa de la Serena...	632	36
Fregenal.....	427	08
Fuente de Cantos.....	1.586	24
Garlitos.....	13.682	53
Granja de Torrehermosa...	1.131	82
Haba (La).....	1.387	50
Helechosa.....	1.879	25
Herrera del Duque.....	2.817	48
Higuera de Vargas.....	3.118	75
Higuera la Serena.....	1.274	63
Hinojosa del Valle.....	6.783	24
Llera.....	9.625	70
Maguilla.....	826	61
Malcocinado.....	3.810	87
Malpartida.....	3.300	26
Manchita.....	1.904	66
Monesterio.....	3.664	„
Montemolín.....	2.571	49
Oliva de Mérida.....	4.186	38
Pelosche.....	6.328	35
Puebla de Obando.....	397	24
Puebla del Prior.....	1.271	03
Puebla de Sancho Perez ...	2.608	50
Quintana.....	955	40
Rena.....	138	81
Retamal.....	4.043	26
Reina.....	1.620	38
Rivera del Fresno.....	1.757	28
Salvaleón.....	3.534	25
Salvatierra.....	4.237	85
Táliga.....	8.008	32

AYUNTAMIENTOS.	DÉBITOS. — Ptas.
Tamurrejo .....	1.584 65
Torremayor .....	497 40
Trugillanos .....	479 90
Valdecaballeros .....	4.219 79
Valle de la Serena .....	2.009 42
Valle de Matamoros .....	2.255 45
Valverde de Leganés .....	662 07
Valverde de Mérida .....	2.687 85
Villanueva la Serena .....	631 25
Villar de Rena .....	356 25
Villarta de los Montes .....	14.552 12
Zalamea .....	2.103 75
Zaucejo ó Peralada .....	1.486 25
Fuente del Arco .....	662 06
Garrovilla (La) .....	3.024 21

Badajoz 31 de Enero de 1894 —Visto bueno: El Presidente, Antón.—El Secretario Interventor, Luis Orozco.

### BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

El número del *Boletín* de esta Compañía española de seguros sobre la vida, correspondiente al día 15 de Enero último contiene una relación de las cantidades que ha satisfecho por siniestros desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre del año anterior, por un valor de

**Pesetas 97.923.**

En cuya suma son partícipes catorce familias que han quedado amparadas en virtud del seguro contratado por los previsores jefes de las mismas, y cuya previsión ha venido á aminorar en lo posible el deplorable estado que tan dolorosa pérdida les habían dejado reducidas.

También publica el mencionado *Boletín* una relación de las Pólizas de seguros expedidas por la Compañía desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 1893, las cuales comprenden desde el número 15.381 al 15.576, é importa un capital asegurado de

**Pesetas 1.072.000.**

Mucho nos complace ver en una Compañía española tan satisfactorios resultados, y no dudamos en llamar sobre ellos la atención de nuestros lectores á fin de que procuren informarse y estudiar con el detenimiento que esta humanitaria institución se merece y que tan grandes beneficios produce á los individuos previsores y las familias á quienes consagran el fruto de su trabajo y de sus ahorros.

### Sección de noticias.

Nuestro estimado compañero D. Cosme Machuca, Maestro de Villalva, ha tenido la desgracia de perder recientemente á su señor padre, quien ejercía la profesión de Medicina en Valverde de Llerena.

También ha fallecido en San Vicente de Alcántara, á la edad de 18 años, una hija de nuestro apreciable amigo D. Roque Cabezas, auxiliar de las escuelas de Albuquerque.

A ambos compañeros enviamos nuestro sentido pésame, asociándonos al justo do-

lor que en estos momentos les aqueja, y deseándoles la resignación necesaria para sobrellevar la triste situación en que hoy se encuentran.

Para completar los *anuncios de concursos* que insertamos en los dos números anteriores, damos á continuación las fechas en que se han publicado algunos de dichos anuncios en los *Boletines* oficiales, á fin de que puedan servir de guía á los aspirantes, á los que recordamos que los plazos para presentar solicitudes son de treinta días, y el periódico oficial que sirve al efecto, es el *Boletín Oficial* de la respectiva provincia. He aquí las fechas indicadas:

*Distrito universitario de Barcelona.*—*Boletín Oficial* de Barcelona, del 16, 17 y 18 de Enero.—Idem de Lérida, del 24.

*Distrito universitario de Granada.*—*Boletín Oficial* de Granada, del 16, 17 y 19 de Enero.—Idem de Jaén, del 20.

*Distrito universitario de Madrid.*—*Gaceta* del 12 de Enero.—*B. O.* de Madrid, Ciudad Real y Segovia, del 17.

*Distrito universitario de Salamanca.*—*Boletín Oficial* de Salamanca, del 11 de Enero.

*Distrito universitario de Sevilla.*—*Boletín Oficial* de Sevilla, del 24.—Idem de Badajoz, del 22.

*Distrito universitario de Valencia.*—*Boletín Oficial* de Valencia, del 17.

*Distrito universitario de Valladolid.*—*Boletín oficial* de Valladolid, del 17.—Idem de Palencia, del 15.

*Distrito universitario de Zaragoza.*—*Boletín Oficial* de Zaragoza y Navarra, del 17.—Idem de Huesca, del 15.—Idem de Teruel, del 16.

Ha empezado á publicarse en Huelva *La Nueva Escuela*, cuya primera visita hemos recibido y á la que correspondemos muy gustosos.

Deseamos al nuevo colega buena suerte, larga vida y muchas sucriciones.

En uno de los últimos días del mes anterior, fué víctima de un vil atentado el Inspector general de segunda enseñanza y actual gobernador civil de la provincia de Barcelona, Ilmo. Sr. D. Ramón Larroca.

A las puertas del gobierno y cuando acababa de entrar en el coche para ir á paseo, una mano criminal le descerrajó un tiro de pistola á quema ropa. Por fortuna, la herida que le produjo la bala no es de gravedad, y según el parecer de los médicos, en breve estará curado el ilustre enfermo.

Protestamos en nombre del Magisterio primario, á quien el Sr. Larroca ha dado tantas pruebas de deferencia y estimación, de tan horrible atentado; haciendo votos al cielo por el completo y breve restablecimiento de tan celoso como entendido funcionario.

En la sesión que ha celebrado el día 29 la Sección 5.ª del Consejo de Instrucción pública ha empezado á examinar el proyecto de provisión de escuelas, formulado por el Sr. Calleja, y después de

aprobar unánimemente la totalidad, ha dado principio á la discusión por artículos que, según se nos informa, se hará con el debido detenimiento, no para variar su sentido general, sino para armonizar y exponer con toda precisión los muchos detalles que necesariamente comprenden, y que la Sección desea presentar de modo que no sólo sean favorables al Magisterio, sino que hagan innecesarios Reglamentos y aclaraciones en que á veces se desnaturaliza el pensamiento de las reformas.

Que Dios ilumine á los señores consejeros en asunto tan árduo, es lo que por ahora se nos ocurre decir.

Como ven nuestros lectores se activa más de lo que se creía el Reglamento de las oposiciones siendo más que probable, según nuestros informes autorizados que tal vez en Marzo se publique la convocatoria.

Ha sido concedida la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á nuestro muy querido amigo D. Eugenio Bartolomé de Mingo, Director de los Jardines de la Infancia. Reciba nuestro querido amigo la más cariñosa enhorabuena.

Dice *El Magisterio Español*:

“Según leemos en nuestro ilustrado colega *El Liberal*, de esta corte, en el distrito universitario de Sevilla “hay muchos profesores de instrucción primaria que obtuvieron plaza por oposición, unos hace meses, otros hace un año, y otros hace más, que esperan el nombramiento que les designe puesto. Los han solicitado mil veces sin conseguirlo, y en tanto las Escuelas están regidas por profesores interinos, con evidente lesión de los derechos y de los intereses de los otros, que debían ser propietarios.”

Llamamos la atención de estas denuncias, para si son ciertas que se corrijan.

Itinerario que forma la Junta de acuerdo con el Inspector para la visita del año corriente á las escuelas que se expresan á continuación:

*Primer partido.*

Siruela, Talarrubias, Casas de Don Pedro, Valdecaballeros, Castilblanco, Helechosa, Villarta de los Montes, Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela y Tamurejo.

*Segundo y tercer partido.*

Guareña, Cristina, Manchita, Valdeterres, Mengabril, Medellín, Santa Amalia, Don Benito, La Haba, Villanueva de la Serena, Rena, Villar de Rena, Magacela, La Coronada y Campanario.

*Fuera de ruta.*

Acedera, Baterno, Capilla, Garhtes y Risco.

Badajoz 22 de Enero de 1894.—El Presidente, Antón.—El Secretario de la J. P., Luis Orozco.

Sevilla 27 de Enero de 1894.—Aprobado. El Rector, Prudencio Mudarra.

## Historia del Descubrimiento de América

POR

EMILIO CASTELAR.

Publicada esta obra, desde hace un año, en inglés, por una poderosa Revista de los Estados Unidos, y considerada, según el consentimiento unánime de la opinión y de la crítica en ambos mundos, como el trabajo capitalísimo de su autor, élvala hoy la publicación que de ella se ha hecho en español y en España, con grandes condiciones externas, á integrante parte del trabajo histórico que tantas veces Castelar ha ofrecido levantar á la gloriosa é inmortal vida de su madre patria.

El nombre del autor hace innecesario todo elogio de esta producción, que forma un tomo en 4.º mayor de 600 páginas, esmeradamente impresa en papel satinado, y se vende al precio de 12 pesetas en toda España.

Los pedidos se dirigirán al Administrador de la *Historia del Descubrimiento de América*, Serrano, 40, 3.º, Madrid, ó á la redacción de EL PACENSE, acompañando el importe en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro (sobre Madrid).

No se servirán pedidos que no vengan acompañados de su importe.

## OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de  
la Junta Central de derechos pasivos  
del Magisterio.

*La Agricultura y el vino.* Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.* Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

## ESCUDOS Y BANDERAS PATRIOS

LIBRERÍA Y

CENTRO TAQUIGRÁFICO COPISTA UNIVERSITARIO

DE

SANCHEZ-COVISA.

San Bernardo 66, Madrid.

Esta casa tiene á la venta para los establecimientos públicos de enseñanza: bonitos y elegantes escudos metálicos, alto relieve, á varios colores y gran tamaño, á los precios de 12 á 25 pesetas.

Banderas con escudos estampados de cretona extra, satén superior, seda y merino de 4 á 90 pesetas.

Astas para las mismas, de 280 á 5'60.

Banderas completas con lanzas metálicas y paños hechos á máquina, de 2 á 18 pesetas.

Se remiten gratis catálogos ilustrados, con tarifas de precios, clases y tamaños á quien los pida.

SANCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 66, MADRID.

## OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

**Continuación de los Monólogos.**—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico**, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

## HUÉSPEDES.

UNION 5.

Inmediato á la Campana.—Sitio muy céntrico.—Trato esmerado.—Comodidad —Economía.

UNION 5.

SEVILLA.

## NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

## TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustín, 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el **Compendio de Pedagogía** del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

## COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medipensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos por los que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquista en una honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias. Pídanse reglamentos.

## PREPARACION

para las carreras de Correos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal, Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras. Detalles á D. Enrique Real, Perito Mercantil, Profesor y Procurador, en Fregenal.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

Tip. La Económica, Moreno Nieto, núm. 1